

I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR **DEPARTAMENTO DE SALUD**



MAT.: "Atención UAPO en Camarones" /

DECRETO EXENTO Nº

2647

VALLENAR,

30 JUL. 2015

VISTOS

- Decreto Exento Nº 3973 de fecha 31 de Julio 2013 que delega firmas del Sr. Alcalde.
- Comisión de Servicios Nº 01635 de fecha 28 de Julio 2015 de Dirección Departamento de Salud
- E.Mail de fecha 28 de Julio 2015 de Jefa de Administración y Finanzas.
- Ley Nº 19.378 del 13 de Abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud
- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

- 1) Apruébase el pago de 01 viático a razón del 20% a funcionario del Área de Salud Municipal que se identifica posteriormente, quien asiste a realizar atención de Oftalmología a usuarios en la localidad Rural de Camarones, el día Miércoles 29 de Julio del 2015.
 - Don Carlos González Moreira

Tecnólogo Médico en Oftalmología

- 2) Dicho cometido se realiza en vehículo del servicio, patente HBFY-31.
- 3) El costo de lo especificado en la presente Resolución deberá imputarse a Cuentas de Salud Municipal correspondiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE. POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.

SECRETARIA

ARFAN RÍVEROS TARIA MUNICIPAL DRA. PATRICIA SALINAS GUTIERREZ DIRECTORA DEPTO. SALUD **MUNICIPAL**

<u>DISTRIBUCIÓN:</u>

- Dirección de Control
- Unidad de Finanzas
- Unidad de Contabilidad
- Unidad de Personal
- Archivo Oficina de Partes

NFR/Dra.PSG/CR7/pah